Gobernación de Sucre

EL SUBSECRETARIO FINANCIERO

CERTIFICA:

Que mediante Acta N° 002 de 26 de febrero de 2026, los miembros del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS, por unanimidad, autorizaron la vigencia futura ordinaria solicitada para el proyecto *"MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN TRAMOS VIALES EN LAS SUBREGIONES SABANA Y MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"* identificado con código BPIN 2026002700001 por valor de **DIEZ MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 10,018,469,811.00)**, como se detalla a continuación:

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	VALOR
DEPARTAMENTO - SUCRE	SGR – Asignación para la inversión Regional 60%	2027 -2028	$ 9,188,846,536.00
DEPARTAMENTO - SUCRE	SGR – Asignaciones Directas	2027 -2028	$ 829,623,275.00
VALOR TOTAL VIGENCIAS FUTURAS			**$ 10,018,469,811.00**

Con la finalidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto por una inversión total de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 15,410,127,474.00).**

La presente Certificación se expide a solicitud del secretario de infraestructura departamental de la Gobernación de Sucre a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

MARCO HUMBERTO ROMERO SIERRA
Subsecretario Financiero
Gobernación de Sucre

Proyectó: Zamara García Martínez – Profesional universitario – Secretaría de Planeación.
Revisó: David Toscano – Subsecretario de inversión territorial y regalías.